

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2015-7775 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en Renedo. Expediente 63/2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de quince días, el expediente promovido por Álvarez Farizo, Begoña para construcción de vivienda unifamiliar, en Renedo, en suelo rústico de protección agrícola.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cabuérniga, 26 de mayo de 2015.

El alcalde,

Gabriel Gómez Martínez.

2015/7775

CVE-2015-7775